



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

21 de octubre de 1997

Núm. 192

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

<b>161/000687</b>	<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la propuesta de UNICEF de apoyar la creación de un mecanismo legal internacional para castigar los crímenes de guerra, incluso aquéllos cometidos contra los niños .....	6
<b>161/000688</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre Gibraltar .....	6
<b>161/000694</b>	<b>Comisión de Justicia e Interior</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre declaración de zona catastrófica a las producciones y plantaciones agrícolas afectadas por las tormentas de finales de septiembre y principios del mes de octubre .....	7
<b>161/000698</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre construcción del nuevo edificio de los Juzgados de Palma de Mallorca.....	8
<b>161/000692</b>	<b>Comisión de Defensa</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a oferta de compraventa por el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) de las viviendas de Santiago Apóstol en la barriada de Narón (La Coruña).....	9
<b>161/000690</b>	<b>Comisión de Educación y Cultura</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a las excavaciones, restauración, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos romanos del teatro, anfiteatro y cerro del Molinete de Cartagena .....	9
<b>161/000691</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a actuaciones a desarrollar en el Museo Zabaleta de Quesada (Jaén).....	10
<b>161/000511</b>	<b>Comisión de Agricultura, ganadería y Pesca</b> Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre elaboración de un plan estatal de lucha contra la enfermedad de la tristeza de los cítricos, así como enmiendas formuladas a la misma .....	11

	Páginas
<b>161/000575</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a reducir en los seguros agrarios el período de carencia en la cobertura del riesgo por granizo, así como enmienda formulada a la misma ..... 12
<b>161/000620</b>	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la regionalización de la superficie base nacional de cultivos herbáceos, así como enmienda formulada a la misma..... 13
<b>161/000621</b>	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reforma del sector lácteo, así como enmienda formulada a la misma 13
<b>161/000634</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la aparición de peste porcina clásica en la cabaña de ganado porcino de la Comunidad Autónoma de Cataluña ..... 14
<b>161/000664</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el grupo Socialista del Congreso, sobre penalizaciones por rebasamiento de las cantidades nacionales garantizadas en el cultivo del algodón, así como enmienda formulada a la misma ..... 14
	<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>
<b>161/000693</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre elaboración de un Plan de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras ..... 15
<b>161/000695</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para la viabilidad del proyecto minero de Andalucía..... 15
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>
<b>161/000697</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre colaboración voluntaria de las empresas en el abono de la incapacidad temporal ..... 17
	<b>Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas</b>
<b>161/000689</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para potenciar las salidas profesionales de los diplomados en gestión y administración pública en el ámbito de la administración local..... 18
	<b>Comisión de Infraestructuras</b>
<b>161/000050</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas tendentes a resolver los problemas de seguridad que se pudieran generar en el aeropuerto de Granada como resultado de las decisiones adoptadas por la dirección del Ente Público Aeropuertos Nacionales (AENA) de Granada, en materia de seguridad..... 19
<b>161/000066</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida- Iniciativa per Catalunya, sobre soterramiento de las vías del ferrocarril a su paso por las poblaciones de Benetússer, Alfafar y Sedaví (Valencia), así como paralización y retirada del proyecto PK-107/996 ..... 19
<b>161/000370</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cesión al Ayuntamiento del Rincón de la Victoria (Málaga), de la casamata sita en la Avenida de la Torre, en el núcleo de Torre de Benofelbón, así como enmienda formulada a la misma ..... 19
<b>161/000405</b>	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las barreras protectoras en «puntos negros» de las carreteras españolas ..... 20
<b>161/000579</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la construcción de una autopista de peaje entre Guadiaro y Estepona en lugar del anterior proyecto de construcción de una autovía ..... 20
<b>161/000602</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al estudio y construcción de una variante integral de la carretera N-340 en el tramo Peñíscola-Vinarós ..... 20
<b>161/000647</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el cumplimiento de los compromisos del Gobierno con ayuntamientos de Lleida, en el 1% cultural, así como enmienda formulada a la misma ..... 20

<b>161/000696</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la consideración como de reconocida urgencia e interés público la construcción de la autovía de Granada a Motril.....	21
-------------------	---	----

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

**Urgentes**

<b>173/000051</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre situación del sector lácteo como consecuencia del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea (UE) y del plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno.....	22
<b>173/000052</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de transferencias del Gobierno en materia de educación.....	23

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Asuntos Exteriores**

<b>181/000995</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre posición de España en relación a los países que puedan protagonizar la primera ampliación de la Unión Europea (UE).....	24
<b>181/000996</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre posición del Gobierno ante una futura adhesión de Turquía a la Unión Europea (UE).....	24
<b>181/000997</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre coste de la ampliación de la Alianza Atlántica.....	24
<b>181/000998</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre valoración del rechazo de Francia a integrarse plenamente en la Alianza Atlántica.....	25
<b>181/000999</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre régimen jurídico de la utilización y razones de la continuidad de las instalaciones americanas en el Estartit (Girona).....	25

**Comisión de Justicia e Interior**

<b>181/000985</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC), sobre motivos del Gobierno para nombrar como representante de la Guardia Civil en el Ministerio de Medio Ambiente al Coronel don Enrique Bobis.....	25
-------------------	---	----

**Comisión de Defensa**

<b>181/001006</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre fórmula que ha utilizado del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) para que las valoraciones de las viviendas de la barriada de Santiago Apóstol de Narón (La Coruña) sean tan diferentes de las enajenadas en 1995.....	26
<b>181/001007</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre reparación de las viviendas de la barriada de Santiago Apóstol de Narón (La Coruña) del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) antes de entregarlas a sus compradores.....	26
<b>181/001008</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre negociaciones del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) con el Ayuntamiento de Narón (La Coruña) para que la construcción de las infraestructuras de saneamiento no sea repercutido a los posibles adquirientes.....	27

**Comisión de Educación y Cultura**

<b>181/000992</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S), sobre actuaciones e inversiones durante el curso 1996-1997 en relación con becas y ayudas para estudiantes universitarios.....	27
<b>181/001012</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (G. S), sobre previsiones acerca de la adscripción de los profesores de Enseñanza General Básica (EGB) que imparten el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) a las especialidades de la Educación Secundaria.....	27

	Páginas
<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	
<b>181/000990</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre futuro y rentabilidad del sector remolachero ..... 28
<b>181/000991</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre incidencia de las nuevas medidas reguladoras en los sectores productor y transformador del lino y del cáñamo, así como previsiones para ordenar dicho sector ..... 28
<b>181/000993</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre motivos por los que el Gobierno no remite las tablas de evolución de los hábitos alimentarios de los españoles a las organizaciones agrarias y demás receptores habituales..... 29
<b>181/000994</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre motivos por los que el Gobierno no remite el inventario agronómico a las organizaciones agrarias y demás receptores ..... 29
<b>181/001000</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre medidas para impedir o limitar las importaciones de vino de mesa procedentes de terceros países .. 30
<b>181/001001</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre medidas para fomentar y potenciar la producción, distribución y comercialización de las flores y plantas ornamentales..... 30
<b>181/001002</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre postura del Gobierno respecto al etiquetado de productos modificados genéticamente o que contengan o puedan contener productos modificados genéticamente..... 31
<b>181/001003</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre opinión del Gobierno acerca de los alimentos nacidos o potenciados a través de la aplicación de la genética..... 31
<b>181/001004</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre opinión del Gobierno acerca de la incidencia de la entrada en los mercados español y europeo de productos que contengan organismos genéticamente modificados en las producciones agrícolas y ganaderas españolas ..... 32
<b>181/001005</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre indemnizaciones abonadas a los damnificados durante los años 1996 y 1997 por las agresiones de los agricultores franceses a las mercancías españolas, así como medidas para garantizar el libre tránsito de las producciones agroalimentarias españolas por todo el territorio de la Unión Europea (UE)..... 32
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>181/000984</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre medidas para solucionar las deficiencias que atraviesa el servicio de medicina aeroportuaria del aeropuerto de Madrid-Barajas ..... 33
<b>181/000987</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P), sobre puesta en marcha de la liberalización de las zonas limítrofes al hospital de Jaca (Huesca) para permitir el uso de los servicios a sus habitantes ..... 34
<b>Comisión de Infraestructuras</b>	
<b>181/000988</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz (G. P), sobre valoración de la construcción de un nuevo acceso a la autopista A-7 en el enlace de Amposta, así como sobre una nueva conexión a dicha autopista en la zona de la Ampolla (Tarragona)..... 34
<b>181/000989</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Matador de Matos (G. P), sobre prioridades del Ministerio de Fomento en materia de carreteras en Extremadura ..... 35
<b>181/001009</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre situación administrativa de la estación de Sant Guim de Freixenet (Lleida) en la línea férrea Lleida-Barcelona, vía Manresa (Barcelona) ..... 35
<b>181/001010</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre trabajos y estudios llevados a cabo para elaborar el Plan de Viabilidad de la línea Lleida-Barcelona, vía Manresa (Barcelona) ..... 35
<b>181/001011</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre fecha prevista para la finalización del Plan de Viabilidad de la línea Lleida-Barcelona ..... 36

## Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

<b>233/00034</b>	Encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en la cuestión de inconstitucionalidad número 4.198/1996, planteada por el Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca, en relación con el artículo 380 de la Ley Orgánica 10/1995 , de 23 de noviembre, del Código Penal .....	36
------------------	--	----

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/000687**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la propuesta de UNICEF de apoyar la creación de un mecanismo legal internacional para castigar los crímenes de guerra, incluso aquéllos cometidos contra los niños.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la propuesta de UNICEF de apoyar la creación de un mecanismo legal internacional para castigar los crímenes de guerra, inclusive aquellos cometidos contra los niños, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Recientemente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha apoyado la creación de un Tribunal Penal Internacional y de una Oficina Fiscal Permanente encargados de castigar los crímenes de guerra, inclusive aquellos cometidos contra los niños. UNICEF se fundó hace cincuenta años para ayudar a los niños victimizados por la segunda guerra mundial y, lamentablemente, los niños siguen sufriendo hoy en día las terribles consecuencias de la guerra. Se estima que unos dos millones de niños han muerto en conflictos armados en los

últimos diez años y que otros seis millones han resultado heridos o permanentemente inválidos, sobre todo a consecuencia de las minas antipersonales. A principios de siglo, la gran mayoría de los que murieron en guerras fueron soldados, mientras que hoy el 90 por ciento de las víctimas son mujeres y niños.

La creación de un mecanismo legal internacional aseguraría que las atrocidades cometidas contra los niños en zonas de conflictos no pudieran seguir siendo cometidas impunemente. El llamamiento hecho por UNICEF viene a reforzar un reciente informe de Naciones Unidas sobre el impacto de los conflictos armados en los niños. Dicho informe alerta de las consecuencias que puede tener el hecho de que los autores de crímenes de guerra queden impunes, lo que conduciría a un desacato al Derecho Internacional y a la reanudación de ciclos de violencia.

Un Tribunal Penal Internacional que castigue estos crímenes no sólo aceleraría el proceso sino que también sería una medida más eficaz de proteger a los niños atrapados en conflictos armados. Un Tribunal Penal y una Oficina Fiscal Permanente significaría por primera vez que el mundo tendrá la capacidad de hacer justicia con los responsables de la tortura, violación y asesinato de niños.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Apoyar firmemente la creación de un Tribunal Penal Internacional y una Fiscalía que denuncien y castiguen los crímenes de guerra, incluidos los cometidos contra los niños y tomar las medidas necesarias en el seno de la ONU para asegurar que dichos organismos se constituyen de forma rápida y eficaz, y que tengan los recursos adecuados para cumplir su importante, urgente e imprescindible objetivo.

Madrid, 26 de septiembre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

**161/000688**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre Gibraltar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Gibraltar para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Con el traspaso de la colonia británica de Hong Kong a la soberanía china el 1 de julio de 1997, surgieron las inevitables comparaciones con la situación anómala de Gibraltar. La isla de Hong Kong fue otorgada a Gran Bretaña «a perpetuidad» por el Tratado de Nankín en 1842. El Tratado de Utrecht de 1713 cedió a Gran Bretaña, también a perpetuidad «la ciudad, el castillo de Gibraltar, su puerto, sus defensas y las fortalezas que le pertenecen» y sin comunicación por tierra con el Reino de España. Hong Kong fue devuelto a China como consecuencia de negociaciones entre este país y el Reino Unido, y sin consultar a la población local.

El Tratado de Utrecht establece que, en el caso de que Gran Bretaña decidiera abandonar Gibraltar, el territorio debería ser reintegrado a España. Sin embargo, las autoridades gibraltareñas han manifestado su voluntad de cambiar el status actual del Peñón a través de una revisión «constitucional» que concluiría con un estatuto parecido al de las islas de Jersey y Guernsey, o bien una integración directa en el Reino Unido.

Gibraltar siempre ha aparecido en la lista de territorios no autónomos y dependientes establecida por las Naciones Unidas y consiguientemente, esta pendiente de la descolonización en los términos establecidos por la organización internacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reiterar que España no reconoce al Reino Unido más soberanía sobre Gibraltar que la que se deriva del artículo X del Tratado de Utrecht y que la ocupación del Istmo es ilegal y contra el Derecho Internacional.

2. Continuar el diálogo con el Reino Unido, dentro del marco de la Declaración de Bruselas, para resolver el problema de Gibraltar.

3. Recordar que el único interlocutor válido en las negociaciones sobre Gibraltar es el Reino Unido y manifestar, sin embargo, su voluntad de aceptar la participación de los habitantes de Gibraltar como parte de la delegación británica.

4. Impulsar el tema de Gibraltar en el seno de las Naciones Unidas, especialmente dentro del Comité de los 24.

5. Reiterar el rechazo a cualquier modificación del status actual de Gibraltar contraria a lo estipulado en el Tratado de Utrecht, a las resoluciones de la Asamblea General de la ONU sobre el tema y a la Declaración de Bruselas.

Madrid, 2 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

## Comisión de Justicia e Interior

161/000694

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre declaración de zona catastrófica a las producciones y plantaciones agrícolas afectadas por las tormentas de finales de septiembre y principios del mes de octubre.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Los daños ocasionados por las tormentas de finales de septiembre y de comienzo de octubre, ha provocado

cuantiosos daños en explotaciones agrarias que han desaparecido totalmente en algunos casos en Totana, Mula y Lorca, en la región de Murcia y en comarcas de Alicante, Castellón o la comarca oriental de Andalucía.

Los gobiernos regionales (mientras realizan una valoración de daños en cada caso), están anunciando líneas de crédito o préstamos a los agricultores afectados que anticiparán las entidades financieras, en algunos casos incluso adelanto de intereses en el primer año.

Los agricultores afectados por estas tormentas están acosados por los sucesivos créditos o préstamos que en ocasiones anteriores han tenido que acometer (por desgracia estas zonas son reincidentes en el 87, 91, 93, etcétera, incluso el pasado mes de junio), o del innumerable papeleo o burocracia para tramitar subvenciones anteriores.

En este caso, han desaparecido explotaciones enteras que han provocado la ruina de muchos pequeños y medios agricultores por lo que las ayudas deben ser rápidas y a fondo perdido para poder restablecer pronto la estructura productiva de las que muchos de ellos viven en exclusiva, las infraestructuras básicas de las zonas afectadas e incluso los daños en algunas viviendas.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º Declare zona catastrófica las zonas afectadas gravemente en infraestructura, producciones y plantaciones agrícolas, por las últimas tormentas del 30 de septiembre y primeros de octubre, como la de Totana, Mula y Lorca de la Región de Murcia, y las de otras regiones afectadas gravemente.

2.º Habilite a través de Decretos especiales de ayudas a los afectados por estas tormentas, la apertura de subvenciones rápidas a fondo perdido a los agricultores con explotaciones gravemente afectadas en la zona de Totana, Mula y Lorca de la Región de Murcia y los demás afectados por las últimas tormentas de finales de septiembre y principio de octubre.

3.º Agilizar en colaboración con las CC. AA. y los municipios afectados un censo exacto de los afectados y daños producidos, y líneas de exenciones fiscales durante dos o tres años, en IBI, Sociedades, etcétera a los agricultores y las cooperativas agrícolas de las zonas afectadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 1997.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**161/000698**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre construcción del nuevo edificio de los Juzgados de Palma de Mallorca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre construcción del nuevo edificio de los Juzgados de Palma de Mallorca, para su debate en la Comisión de Justicia.

Exposición de motivos

El Gobierno en repetidas ocasiones ha manifestado su propósito de iniciar las obras de construcción del nuevo edificio de los Juzgados de Palma de Mallorca (Illes Balears) durante el ejercicio de 1997 y finalizarlas en el año 2000 procediendo entonces a su puesta en funcionamiento.

A tal efecto el proyecto de presupuestos para 1997 recoge una dotación presupuestaria de 750 millones de pesetas, así como dotaciones para los años 1998 al 2000.

No habiéndose, a 31 de agosto, ni tan sólo iniciado las obras del nuevo Juzgado de Palma, y siendo urgente su realización para la prestación adecuada del servicio público de la Justicia es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar, con toda urgencia, las obras del nuevo Juzgado de Palma.

2. Que dicho edificio entre en funcionamiento el 1 de enero de 1999.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1997.—**Teresa Riera Madurell**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Juan Manuel Eguiagaray Ucelay**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Defensa

161/000692

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a oferta de compraventa por el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) de las viviendas de Santiago Apóstol en la barriada de Narón (La Coruña).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a oferta de compraventa por el INVIFAS de las viviendas de Santiago Apóstol en la Barriada de Narón (A Coruña), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Las viviendas del Santiago Apóstol (Narón) son propiedad del INVIFAS. Muchos de sus inquilinos llevan en ellas más de 40 años. Hoy presentan, en general, un estado lamentable.

El INVIFAS inició un proceso de venta a un precio excesivo si se tienen en cuenta sus numerosas deficiencias y que los inquilinos son personas con pocos recursos económicos. En realidad, son viviendas sociales, que ahora parece que se quieren vender como si fuesen de promoción privada, sin posibilidad de acceder a ayudas ni del Ministerio ni del Instituto Galego de Vivenda y Solo.

Entre las deficiencias que presentan las casas, están una instalación eléctrica deplorable, tejados sin fundir por los que se filtra el agua, por lo que llueve dentro en los pisos altos, instalaciones sanitarias defectuosas, ven-

tanadas destrozadas, humedades, grietas, carecen de red de alcantarillado, vertiendo directamente al río Inxerto...

El INVIFAS, como propietario, estaba obligado a realizar muchos de los arreglos necesarios, reclamados por los inquilinos, según un decreto de 1991.

Por otra parte, estas casas se venden un millón de pesetas más caras que las vendidas anteriormente más nuevas y en mejores condiciones (las de Virgen del Mar en Narón, también). El precio de venta en esta ocasión es de 2.500.000 pesetas.

A pesar de las convocatorias de venta, realizadas en junio y septiembre, el 73% de los inquilinos de estas viejas viviendas militares se han negado a adquirirlas. Están a la espera de una negociación que permita rebajar el precio de tasación o bien que el INVIFAS, como arrendador, repare previamente las deficiencias de las viviendas. Los afectados desean adquirir las viviendas pero no en su lamentable estado actual, ni al precio comparativamente abusivo en que han sido tasadas.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Defensa —INVIFAS— a:

Realizar una nueva oferta de compraventa de las viviendas de la barriada de Santiago Apóstol, en Narón (A Coruña), a los actuales inquilinos, que tenga en cuenta el lamentable estado en que se encuentran, la ineludible necesidad de inversiones importantes por parte de sus hipotéticos nuevos propietarios para garantizar su habitabilidad, así como la escasez de recursos económicos de las familias que las habitan.

Madrid, 7 de octubre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por A Coruña (BNG).—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Educación y Cultura

161/000690

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las excavaciones, restauración, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos romanos del teatro, anfiteatro y cerro del Molinete de Cartagena.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a las excavaciones, restauración, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos romanos del teatro, anfiteatro y cerro del Molinete de Cartagena.

Exposición de motivos

Los restos arqueológicos aparecidos en las excavaciones realizadas en los últimos años en Cartagena, configuran a esta ciudad como uno de los más importantes yacimientos de restos romanos en nuestro país, y no es arriesgado decir que del Mediterráneo. Estas excavaciones han sido posibles gracias a la colaboración de las tres administraciones, Estatal, Autonómica y Local, que se plasmaron en sendos Convenios firmados en el año 1990 y 1993 para la excavación de la zona del teatro Romano.

La ejecución culminación de estos convenios, que han supuesto la excavación aproximadamente del 50% del teatro Romano, han puesto de manifiesto la enorme riqueza arqueológica del subsuelo cartagenero, pudiéndose afirmar en estos momentos, que el teatro excavado es el que más restos originales conserva de la península y el que se encuentra en mejor estado de conservación. Las excavaciones del mismo continúan en estos momentos mediante la implicación de diversas entidades financieras y de la Administración Local y Autonómica, habiéndose desligado de las actuaciones el Ministerio de Cultura en el año 1996, a la finalización del Convenio vigente hasta ese momento.

Otro de los más importantes yacimientos encontrados en los últimos años es el Anfiteatro Romano, y del que, con los vestigios encontrados y las catas realizadas, se puede asegurar que se encuentra incluso en mejor estado que el propio teatro romano. Sin embargo este yacimiento no se ha empezado a excavar por falta de un compromiso claro de inicio y continuación de las obras que impida una paralización posterior, proceso que sería muy perjudicial para la conservación de los restos.

Paralelamente se han llevado a cabo actuaciones en el cerro del Molinete en las que han colaborado otros organismos estatales como el SEPES y en las que se ha des-

cubierto, también en magnífico estado de conservación, un conjunto monumental que englobaría al único templo capitalino que se conserva en España.

Este conjunto arqueológico de restos y su magnífico estado de conservación ha llevado a considerar a Cartagena por los expertos arqueólogos, como una ciudad clave para el estudio de la época romana en España. Precisamente fruto de este reconocimiento, se celebrará este año en Cartagena, el Congreso Nacional de Arqueología, que congregará a decenas de expertos nacionales en la materia.

Por la importancia de todas estas actuaciones, es necesario un impulso y planificación global de las actuaciones, de las que no puede ser ajeno el Estado y para ello se deben aprovechar todas las posibilidades legales que el ordenamiento jurídico pone en manos de las Administraciones. Esta implicación del Estado se hace imprescindible en tanto en cuanto es necesario completar las tareas de excavación de los restos e inmediatamente después hay que acometer la fase de restauración, conservación y puesta en valor de los mismos; estas fases están cercanas en las excavaciones del teatro romano.

Por todas estas razones y en base a las competencias establecidas en artículo 149.2 de la Constitución en las que considera la cultura como un deber y atribución esencial del Estado, así como del principio de cooperación establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, de bases de régimen local, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: que a la mayor brevedad acuerde con la Comunidad Autónoma de la región de Murcia y el ayuntamiento de Cartagena, cuantas actuaciones e instrumentos sean necesarios para su implicación técnica y económica en el impulso y desarrollo de las actuaciones de excavación, restauración, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos del anfiteatro romano y cerro del Molinete de Cartagena y la restauración, conservación y puesta en valor del teatro romano.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1997.—**Sacramento Cánovas Montalbán**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000691**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a actuaciones a desarrollar en el Museo Zabaleta de Quesada (Jaén).

**Acuerdo:**

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**Proposición no de Ley en Comisión**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Educación y Cultura relativa a «actuaciones a desarrollar en el Museo Zabaleta de Quesada (Jaén)»

**Exposición de motivos**

El Museo de Rafael Zabaleta, ubicado en la localidad de Quesada (Jaén) alberga entre su rico patrimonio pictórico 114 óleos, 11 acuarelas, 500 dibujos del insigne pintor y las 123 obras de la Sala de Amigos de Rafael Zabaleta en su mayoría restauradas o pendientes de restauración con subvenciones aportadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

No entraremos en la valoración artística de la obra de Rafael Zabaleta, suficientemente acreditada en cualquier ámbito cultural, pero sí indicar que la figura de Zabaleta y su obra, trascienden con mucho a su pueblo natal, Quesada, a Andalucía y a España y que el Patrimonio del Museo Zabaleta a todos nos enorgullece y de todos, es responsabilidad su conservación y difusión en las mejores condiciones posibles para garantizar este importante legado cultural a las generaciones futuras.

El actual Museo Zabaleta se abrió al público en agosto de 1962 y ya su situación era insostenible a finales de los años setenta: humedades en los bajos, goteras, inseguridad, inexistencia de climatización... eran los elementos más negativos de estas infraestructuras que se veían agravadas con la falta de espacio para la ordenación y exposición de la obra en las mínimas condiciones que serían exigibles, sin entrar en lo que podrían ser dependencias anexas y complementarias para el desarrollo de las actividades propias de un espacio cultural como este.

Tras varios años de debate y estudio de opciones se llegó al acuerdo, como única salida posible, de construir un edificio de nueva planta con el compromiso económico de las cuatro administraciones implicadas: Gobierno Central; Junta de Andalucía, Diputación Provincial y

Ayuntamiento. Las obras de nueva planta del Museo comenzaron en la primavera de 1992 y actualmente se encuentran paralizadas tras un proceso de redefinición técnica del proyecto y cuantificación económica del mismo ascendiendo esta a una cantidad en torno a los 550 millones de pesetas.

La situación actual del Museo Zabaleta es insostenible, la obra en él almacenada corre un grave riesgo de deterioro cuando no de algo más grave como pudo ocurrir con las últimas inundaciones

Es de máxima urgencia dar una salida razonable y posible a esta situación y ello será posible con un acuerdo de compromiso político de resolver este problema y de colaboración económica entre las cuatro administraciones referenciadas: Gobierno de la Nación, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Jaén, y Ayuntamiento de Quesada.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

**Proposición no de Ley**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asumir el compromiso político de, mediante un acuerdo con la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Quesada, dar una salida inmediata y urgente a la construcción del nuevo Museo Zabaleta.
2. Comprometerse a una aportación económica del 25%, en los plazos que se contemplen, sobre el presupuesto total que se consideren en el mencionado acuerdo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1997.—**José Pliego Cubero**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca****161/000511**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 8 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre elaboración de un plan estatal de lucha contra la enfermedad de la tristeza de los cítricos (núm. expte. 161/000511), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 139, de 13 de mayo de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 110 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre elaboración de un Plan estatal de lucha contra la enfermedad de la tristeza de los cítricos (núm. expte. 161/000511).

Enmienda

De sustitución con el siguiente texto:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

Adopte, en coordinación con las Comunidades Autónomas afectadas, un Programa de ayudas y subvenciones en apoyo del necesario arranque y reposición de las plantaciones de cítricos que han resultado dañados por el virus de la tristeza, autorizando asimismo la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a dichas explotaciones durante el tiempo en que se vean afectadas por tales circunstancias, en similitud con el régimen fiscal que se adopta en las medidas para reparar los efectos de los daños producidos en circunstancias excepcionales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Juan Manuel Eguiaray Ucelay**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley referente a la elaboración del plan estatal de lucha contra la enfermedad de la tristeza de los cítricos presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte. 161/000511).

Madrid, 7 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto de la Proposición no de Ley, quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con la Moción aprobada en fecha 12-06-97 en el Senado por la que se instaba al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a crear un grupo de trabajo para que estudie y valore las consecuencias agrícolas, económi-

cas y sociales producidas por el virus de la tristeza de los cítricos españoles, acelere el conjunto de medidas que considere oportuno tras el análisis de la problemática el sector.»

Justificación

Ya hay una Moción del Senado en la que se insta al MAPA en la misma dirección.

**161/000575**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 8 de octubre de 1997, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a reducir en los seguros agrarios el período de carencia en la cobertura del riesgo por granizo (núm. expte. 161/000575), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán CiU y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 3 de junio de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a reformar las condiciones de contratación de riesgos por granizo de los seguros agrarios en aquella parte que hace referencia a los períodos de carencia, al objeto de reducir dicho período desde los 7 días actuales hasta un máximo de tres días.»

A dicha Proposición no de Ley se ha formulado una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a reducir en los seguros agrarios el período de carencia en la cobertura del riesgo por granizo presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (núm. expte. 161/000575).

Madrid, 7 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto de la Proposición no de Ley, quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, por los Organismos técnicos competentes, se estudie la adopción de las medidas oportunas que permitan reducir la incidencia del período de carencia en la contratación de seguros agrarios. Dichas medidas, que serán implantadas en la próxima campaña de contratación, se establecerán con la participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias, las diferentes Comunidades Autónomas y los restantes sectores interesados en el desarrollo de los seguros agrarios. Entre las medidas objeto de estudio se incluirá el establecimiento de nuevas modalidades de contratación que no contemplen la necesidad de la aplicación del período de carencia.»

#### Justificación

Una medida tan general como la que se propone acarrearía el que nadie asegurase los cultivos, hasta la «casi» seguridad de que sus parcelas iban a ser objeto de un siniestro y por lo tanto no habría fondos suficientes para hacerse cargo.

#### 161/000620

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, el día 8 de octubre de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley relativa a la regionalización de la superficie base nacional de cultivos herbáceos, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/000620) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 162, de 30 de junio de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 110 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la regionalización de la superficie base nacional de cultivos herbáceos (núm. expte. 161/000620).

#### Enmienda

De sustitución, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Dentro del marco reglamentario de la Comisión, defina un sistema de regionalización productiva de los cultivos herbáceos para las próximas campañas, que establezca para el secano y para el regadío una superficie de base nacional con referencias de carácter autonómico.

2. Los criterios para el reparto de la superficie de base nacional, deberán ser consensuados previamente con las Comunidades Autónomas y la adecuada participación de las organizaciones profesionales agrarias.

3. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación deberá continuar en el seno de la Unión Europea, la negociación correspondiente para conseguir el incremento del rendimiento histórico para España hasta 3 toneladas por hectárea.

4. En cumplimiento del compromiso alcanzado en la Conferencia Sectorial del pasado 3 de septiembre, en el supuesto de no aprobarse dicho incremento, procederá a anular la reforma de regionalización de cultivos herbáceos, derogando las Ordenes Ministeriales de 20 de marzo y 7 de abril de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Juan Manuel Eguiagaray Ucelay**.

#### 161/000621

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 8 de octubre de 1997, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa a la reforma del sector lácteo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/000621) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 162, de 30 de junio de 1997.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a solicitar, una vez más, de la Unión Europea el aumento de la cuota láctea española en un millón de toneladas, tal y como viene reiterando la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en todas sus comparecencias comunitarias, la última durante el pasado Consejo Agrícola de Middleburg, día 27 de mayo.»

A dicha Proposición no de Ley se ha formulado 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 110 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Propo-

sición no de Ley relativa a la reforma del sector lácteo (núm. expte. 161/000621).

Enmienda

De sustitución:

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

1. Hacer públicos los datos de producción láctea, correspondientes a la campaña 1996-1997.
2. Otorgar máxima prioridad a la negociación, en el seno de la Unión Europea, para conseguir el aumento de nuestra capacidad de producción láctea en un millón de toneladas articulando, entre tanto, los mecanismos necesarios en orden a evitar que la supertasa por exceso en dicha producción, recaiga sobre los ganaderos.
3. Reconsiderar el Plan de reordenación del sector lácteo diseñado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, consensuando con las Comunidades Autónomas y sectores implicados, un Plan de Ordenación Global que promueva un sector productor basado fundamentalmente en explotaciones familiares eficientes y competitivas, así como un sector industrial técnicamente avanzado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

#### 161/000634

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 8 de octubre de 1997, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la aparición de peste porcina clásica en la cabaña de ganado porcino de la Comunidad Autónoma de Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/000634) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 23 de julio de 1997, en los siguientes términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ejercer ante las instituciones comunitarias competentes las acciones que, de conformidad con la normativa comunitaria vigente, procedan en relación a la determinación de responsabilidades que, en cuanto al control veterinario de origen, han causado la exportación de ganado porcino infectado por la PPC, así como respecto a las compensaciones o indemnizaciones que correspondan, en el ámbito de la Unión Europea, a los ganaderos españoles damnificados, en el supuesto de que se demuestre como prueba definitiva, que la cabaña de ganado porcino de la Comunidad Autónoma de Cataluña, haya resultado afectada por la peste porcina clásica a resultas de la exportación de ganado efectuada por algún país concreto.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### 161/000664

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 8 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre penalizaciones por rebasamiento de las cantidades nacionales garantizadas en el cultivo del algodón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/000664) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 23 de septiembre de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se ha formulado una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley sobre penalizaciones por rebasamiento en el cultivo del algodón presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/000664).

Madrid, 7 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto de la Proposición no de Ley, quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º Solicite, una vez más de la Unión Europea el Incremento de la Cantidad Nacional Garantizada de algodón para la campaña 97-98 en España en 37.000 Tm. correspondientes a la sobreproducción prevista por las graves inundaciones como consecuencia de las intensas lluvias padecidas durante el pasado otoño-invierno.

2.º Solicite de la Unión Europea el establecimiento de un “butoir” que limite la reducción del precio objetivo

al 17,8% que se corresponda exclusivamente con el incremento de producción generado por el “efecto mercado”.

3.º Solicite de la Unión Europea el traslado, con carácter excepcional, de la cantidad de producción real correspondiente al “efecto inundaciones” a campañas futuras.

4.º Adelante la fecha tope de puesta bajo control.

5.º Posibilite la creación de una Interprofesional que permita el control y gestión de la superficie cultivada de forma que no se supere la Cantidad Nacional Garantizada.»

#### Justificación

Mejora técnica.

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

**161/000693**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre elaboración de un Plan de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras.

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, acerca de un Plan de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras.

#### Motivación

Determinadas comarcas en el Estado Español, han estado históricamente ligadas, a la mina. Esa falta de diver-

sificación productiva y las sucesivas reconversiones y cierres de minas, han llevado a muchas de estas comarcas a una continua situación de crisis, que se ha traducido en una grave recesión económica y unos índices de desempleo en muchos casos superiores al cincuenta por ciento de la población activa.

La situación se ve agravada por el hecho de que las empresas que hasta hace poco han venido siendo titulares de la actividad minera, eran y son, además, dueñas de prácticamente la totalidad del suelo de los referidos municipios, así como de las edificaciones y viviendas en ellas existentes, por lo que sus habitantes se encuentran en este momento en un estado de absoluto desamparo económico, y con un medio ambiente totalmente degradado como consecuencia de siglos de actividad minera en la zona.

A lo anterior se une la falta de tradición empresarial por parte de los habitantes de la zona, históricamente acostumbrados a trabajar en la mina, con actitudes profesionales que no se adaptan fácilmente a otras actividades económicas.

Para otras zonas, el Gobierno de la Nación ha puesto en marcha un Plan de la minería del carbón y de desarrollo alternativo de las comarcas mineras para los años 1998-2005 que, deja fuera de su ámbito de aplicación a otras comarcas mineras, que encontrándose en las mismas o peores circunstancias que aquellas a las que el Plan les resulta aplicable, no pueden entrar en el mismo por la única razón de que la actividad minera que hasta ahora se venía desarrollando no se contempla en dicho Plan, que sólo afecta a la minería del carbón.

Entendemos que, por las circunstancias expuestas, se hace necesaria una fuerte actividad dinamizadora de fomento por parte del Gobierno a fin de que se creen las condiciones idóneas para la explotación de las potencialidades económicas de las comarcas dependientes de la minería no energética.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a dicha Cámara, en un plazo no superior a tres meses, para que se lleve a cabo una negociación con las centrales sindicales más representativas y las administraciones afectadas, tendente a conseguir la firma de un Plan de desarrollo alternativo de las cuencas mineras no contempladas en el Plan 1998-2005 de la minería del carbón.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1997.—**Javier Barrero Gil**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000695**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre medidas para la viabilidad del proyecto minero de Andalucía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

La empresa Compañía Andaluza de Minas, que explota el yacimiento de mineral de hierro sito en la localidad de Alquife (Granada), en suspensión de pagos desde hace varios meses, ha presentado la cancelación de todos los contratos de los trabajadores, tras años de producción en los que los últimos han sido apoyados económicamente sobre todo por la Junta de Andalucía. Ello ha sido posible gracias a la elaboración de planes de viabilidad, el último de los cuales data de 1995, aprobado tanto por los representantes de los trabajadores, como por la dirección de la empresa y por el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), dependiente de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.

Del futuro del mantenimiento de la producción minera de esta empresa no sólo depende el futuro de los 250 trabajadores directos y otros 100 indirectos, sino las posibilidades de subsistencia económica de toda la comarca Guadix-Marquesado del Zenete, una de las más deprimidas del Estado español, dentro de la última provincia en el ranking de renta per cápita, que es Granada.

Por este motivo, todos los partidos políticos del arco parlamentario andaluz (PP, PSOE, IU y PA) y los sindicatos CC. OO. y UGT suscribieron el 11 de noviembre de 1996 un acuerdo de adhesión a un protocolo firmado entre los representantes de los trabajadores (sindicatos y comité de empresa), la empresa, la Junta de Andalucía, el Gobierno Civil y la Diputación Provincial de Granada el 3 de octubre del mismo año, por el que todas estas instituciones se comprometían a desarrollar en el ámbito ins-

titucional las acciones necesarias conducentes al traspaso de las acciones de la CAM a la sociedad constituida por los trabajadores que voluntariamente lo quisieren.

Dicho acuerdo había sido precedido por otro suscrito por los mismos partidos en plena campaña electoral de las elecciones generales del 3 de marzo de 1996, entre cuyos firmantes figuraba en representación del PP, don José Torres Hurtado, actual Delegado del Gobierno en Andalucía, afirmando el escrito que se perseguía la rentabilidad social, pues de todos era conocido que la rentabilidad económica no existía.

El respaldo de los partidos e instituciones se cifraba en la confianza hacia el plan de viabilidad que contempla diversas medidas, tales como la jubilación anticipada de un segmento de la plantilla y otros mecanismos de racionalización de la misma; la quita de la deuda por parte de los acreedores privados y públicos; la reducción de costes del transporte ferroviario, de la energía eléctrica, etcétera; la búsqueda de nuevos yacimientos mineros en La Calhorra (localidad muy próxima a Alquife, dentro de la misma comarca), así como otras actividades productivas y mineras. Y junto a esto, la búsqueda de financiación para el plan de viabilidad, para la que tanto las instituciones andaluzas como estatales han mostrado su disponibilidad a contribuir.

No obstante, dicha disponibilidad ha surgido en un proceso contradictorio, pues hace años se propuso por parte de las autoridades andaluzas cerrar la mina e invertir en la búsqueda de empleos alternativos, entre los que se plantearon la construcción de una planta de reciclaje de residuos de aluminio. Esta iniciativa se descartó por la movilización de los mineros, de las asociaciones ecologistas, de los agricultores y de la comarca en general.

La única propuesta actualmente encima de la mesa es la del traspaso de las acciones a la sociedad constituida por unos 150 trabajadores. Y sin embargo la comisión liquidadora del proceso de suspensión de pagos (constituida entre otras empresas acreedoras por Renfe y la autoridad portuaria del Puerto Almería-Motril) está procediendo a embargar los bienes patrimoniales de la empresa, haciendo inviable la continuidad de la mina. El IFA se ha retirado de dicha comisión liquidadora, y los representantes del PP han declarado finalmente su propósito de invertir partidas para la minería contempladas en el Programa plurianual del Reino de España 1997-2000 para, a fin de potenciar otros proyectos de desarrollo en la comarca, descartando la continuidad de la mina, por su falta de rentabilidad económica.

Ello significaría el incumplimiento de los compromisos preelectorales de los partidos políticos, así como la inviabilización del proyecto minero de la zona, y un gravísimo perjuicio económico para la provincia de Granada y para la comarca afectada, a medio plazo.

Por todo ello, se presenta la siguiente,

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º) Que oriente las actuaciones de la autoridad portuaria del Puerto Almería-Motril, a Renfe y a los subdelegados de las provincias de Granada y Almería, así co-

mo al Delegado del Gobierno en Andalucía, a facilitar el proyecto de traslado de las acciones de la Compañía Andaluza de Minas a la sociedad constituida por los trabajadores de la misma, evitando actitudes que puedan interferir de forma negativa en lo acordado por los agentes sociales, políticos e institucionales en el protocolo de 3 de octubre de 1996.

2.º) Que mandante a la autoridad portuaria del puerto Almería-Motril y a Renfe a cambiar su actitud en la Comisión Liquidadora, dejando de exigir el reconocimiento de la deuda millonaria a la sociedad constituida por los trabajadores, pues ello hace inviable un proyecto empresarial de economía social cuya rentabilidad es exclusivamente social.

3.º) Que prevea la partida presupuestaria adecuada para financiar la cobertura de las jubilaciones anticipadas de los trabajadores, según el plan de viabilidad acordado.

4.º) Que junto a esta ayuda decidida al reflotamiento de la mina de Alquife, las autoridades estatales antedichas, en colaboración con la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial, los sindicatos y los representantes de los pueblos de la comarca, propicien un proceso paralelo de búsqueda de proyectos alternativos de creación de empresas, puestos de trabajo y autoempleo en la comarca de Guadix-Marquesado del Zenete de la provincia de Granada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

## Comisión de Política Social y Empleo

161/000697

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre colaboración voluntaria de las empresas en el abono de la incapacidad temporal.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley en materia de colaboración voluntaria de las empresas en el abono de la Incapacidad Temporal, para su debate en Comisión.

Madrid, 8 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Exposición de motivos

La Orden Ministerial de 18 de enero de 1993, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para dicho año, en su sección cuarta contempla, por primera vez, la colaboración voluntaria respecto al abono de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral. Con posterioridad, dicha posibilidad de colaboración fue regulada por la Ley General de la Seguridad Social (RD Ley 1/94) en su artículo 77.1.d, así como la disposición adicional tercera de la Ley 42/94.

Las empresas se fueron acogiendo a la posibilidad de colaboración voluntaria paulatinamente, siendo en estos momentos la incidencia importante en muchas provincias. El control de la incapacidad temporal no plantea problemas cuando lo realiza la propia empresa, pero si se suscitan cuando las empresas aseguran la susodicha colaboración con terceros, generando una serie de disfunciones como las siguientes, entre otras:

a) Las compañías contratadas por las empresas garantizan a los trabajadores un servicio de asistencia sanitaria complementaria, supervisando las bajas por enfermedad de forma abusiva llegándose al caso de denegar la prestación por incapacidad temporal si el trabajador no comparece a los controles médicos, lo que supone vulnerar el espíritu de la Ley General de la Seguridad Social.

b) En los supuestos en que la relación laboral se extingue, persistiendo la situación de incapacidad temporal, las compañías aseguradoras dejan de abonar, alegando diversos motivos, el subsidio de Incapacidad Temporal, produciéndose denuncias a la Inspección de Trabajo, demandas judiciales y dejando desprotegidos a los trabajadores y al INSS, quien en muchos casos debe abonar el subsidio en virtud de sentencia judicial.

Entendemos debería regularse esta situación, jurídicamente clara, pero que permite, al no ser prohibido por la circular, interpretaciones abusivas, al concertar, las empresas que colaboran voluntariamente en el abono de la incapacidad temporal, contratar seguros con terceros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a la mayor urgencia posible, dicte las disposiciones precisas a fin de que las empresas que se acojan a la colaboración en la gestión de la Seguridad Social, en los términos contenidos en el párrafo d), del apartado 1, del artículo 77 de la Ley General de la Seguridad Social, asuman la gestión de forma directa, sin posibilidad de asegurar la misma con otra entidad, cualquiera que sea su naturaleza o modalidad.»

## Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/000689

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para potenciar las salidas profesionales de los diplomados en gestión y administración pública en el ámbito de la Administración local.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, un Proposición no de Ley para potenciar las salidas

profesionales de los diplomados en gestión y administración pública en el ámbito de la administración local.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para potenciar las salidas profesionales de los Diplomados en Gestión y Administración Pública en el ámbito de la Administración Local.

Exposición de Motivos

El Real Decreto 1426/1990, de 26 de octubre, estableció, con carácter oficial, el Título universitario de Diplomado en Gestión y Administración Pública y aprobó las Directrices generales de los correspondientes estudios dirigidas a «proporcionar una formación adecuada en las bases teóricas y en las técnicas de la gestión administrativa y financiera, con especial incidencia en el campo de las Administraciones Públicas».

De esta manera, esta titulación oficial se dirigió, de acuerdo con las propias directrices marcadas por el Consejo de Universidades, a una clara potenciación de los estudios tendentes a una especialización en gestión pública.

A partir del establecimiento de esta nueva titulación universitaria oficial, la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad de Barcelona y la Universidad Carlos III iniciaron la impartición de estos estudios, con un balance claramente positivo en cuanto a la aceptación de los mismos y la preparación obtenida por las promociones de estudiantes que, en 1994, se diplomaron por primera vez en Gestión y Administración Pública. En la actualidad, son ya 21 las universidades que imparten estos estudios, habiéndose establecido también la posibilidad de que, una vez concluidos los mismos, los estudiantes diplomados puedan acceder a los estudios del segundo ciclo de la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración.

Este balance claramente satisfactorio en cuanto al perfil y salidas profesionales que la Diplomatura en Gestión y Administración Pública ofrece, tiene, sin embargo, un obstáculo normativo en relación a la posibilidad de que los diplomados en estos estudios puedan participar en las pruebas selectivas para acceder a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Administración Local. Concretamente, el artículo 22.1.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, establece que para poder participar en las pruebas selectivas para acceder a la mencionada Subescala es necesario «haber superado los tres primeros cursos de las Licenciaturas de Derecho, Ciencias Políticas y Sociología o Económicas y Empresariales». Sin duda, la omisión en este ámbito de los Diplomados en Gestión y Administración Pública obedece al hecho de que cuando se aprobó el mencionado Real Decreto (1987) todavía no existían, con carácter oficial, los estudios de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública.

De esta manera, desde el año 1994, fecha en la que se diplomaron los primeros estudiantes de Gestión y Admi-

nistración Pública, los mismos no pueden participar en unas pruebas selectivas dirigidas claramente a realizar funciones en el ámbito de la Administración Local, funciones que se adecúan plenamente al perfil de los estudios por ellos realizados y a su especialización en el ámbito de las administraciones públicas.

No tiene ningún sentido permitir participar en estas pruebas selectivas a estudiantes que han realizado los tres primeros cursos de unas licenciaturas, pero que todavía no se han licenciado y negar tal posibilidad a los Diplomados en Gestión y Administración Pública que ya han obtenido un título oficial, cursando también tres años en la correspondiente Universidad y con unos estudios claramente dirigidos a las funciones que se realizan desde la Subescala de Secretaría-Intervención de la Administración Local.

Por tanto, para subsanar esta omisión en el actual marco normativo de la administración local que impide una clara salida profesional en este ámbito para los Diplomados en Gestión y Administración Pública, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar, en el plazo de un mes desde la aprobación de esta Proposición no de Ley, el artículo 22.1.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, con la finalidad de permitir que los Diplomados en Gestión y Administración Pública puedan participar en las pruebas selectivas para acceder a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Administración Local.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

### Comisión de Infraestructuras

#### 161/000050

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 7 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas tendentes a resolver los problemas de seguridad que se pudieran generar en el aeropuerto de Granada como resultado de las decisiones adoptadas por la dirección del Ente Público Aeropuertos Nacionales (AENA) de Granada, en materia de seguridad (núm. expte. 161/000050), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 24 de mayo de 1996.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### 161/000066

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 7 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre soterramiento de las vías de ferrocarril a su paso por las poblaciones de Benetússer, Alfafar y Sedaví (Valencia), así como paralización y retirada del proyecto PK-107/996 (núm. expte. 161/000066), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 10 de junio de 1996.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### 161/000370

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 7 de octubre de 1997, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre cesión al Ayuntamiento del Rincón de la Victoria (Málaga), de la Casa Mata sita en la avenida de la Torre, en el núcleo de Torre de Benofelbón (núm. expte. 161/000370), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 106, de 25 de febrero de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar los trámites administrativos necesarios para la cesión al Ayuntamiento del Rincón de la Victoria, de la parte deshabitada de la Casa Mata (vivienda y solar) sita en avenida de la Torre, en el núcleo de Torre de Benofelbón, considerando la cesión al uso social del mismo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a tomar las medidas necesarias para ceder al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, la Casa Mata sita en avenida de la Torre, en el núcleo de Torre de Benofelbón, considerando la cesión al uso social del mismo, del Grupo Parlamentario Popular.

Madrid, 6 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

## Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar los trámites administrativos necesarios para la cesión al Ayuntamiento del Rincón de la Victoria, de la parte deshabitada de la Casa Mata sita en avenida de la Torre, en el núcleo de Torre de Benofelbón, considerando la cesión al uso social del mismo.»

## Justificación

Respetar los derechos de los inquilinos de la parte actualmente habitada, con lo que se eliminaría la posibilidad de que el Congreso de los Diputados aprobase una resolución que no se pudiese cumplir, si los antiguos propietarios ejercitasen su derecho de reversión.

**161/000405**

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 7 de octubre de 1997, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre las barreras protectoras en «puntos negros» de las carreteras españolas (núm. expte. 161/000405), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1997.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Utilicen en la elección de futuros sistemas de contención vial criterios que contemplen no sólo la protección de los vehículos sino también la protección de la integridad física de los motoristas con sistemas sobradamente conocidos y utilizados en tres países.

2. Sean revisados los numerosos “puntos negros” de las carreteras españolas conocidos por su siniestralidad cuya deficiente contención permite que los motoristas se precipiten al vacío cuando no sufren las consecuencias anteriormente descritas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/000579**

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 7 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la construcción de un autopista de peaje entre Guadiaro y Estepona en lugar del

anterior proyecto de construcción de una autovía (núm. expte. 161/000579), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 3 de junio de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/000602**

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 7 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al estudio y construcción de una variante integral de la carretera N-340 en el tramo Peñíscola-Vinarós (núm. expte. 161/000602), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 18 de junio de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/000647**

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 7 de octubre de 1997, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de los compromisos del Gobierno con Ayuntamientos de Lleida, en el 1% cultural (núm. expte. 161/000647), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 175, de 17 de septiembre de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir atendiendo los compromisos suscritos entre el Gobierno y los Ayuntamientos de Lleida, cualquiera que sea la fecha en que fueron acordados, con el fin de atender las necesidades de conservación, mejora y rehabilitación del patrimonio histórico, propiedad de las Corporaciones Locales en colaboración con la Comunidad Autónoma.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a atender los compromisos suscritos entre el Gobierno y los Ayuntamientos, cualquiera que sea la fecha en que se acordaran, con el fin de atender las necesidades de conservación, mejora y rehabilitación del patrimonio histórico, propiedad de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

## Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir atendiendo los compromisos suscritos entre el Gobierno y los Ayuntamientos, cualquiera que sea la fecha en que se acordaran, con el fin de atender las necesidades de conservación, mejora y rehabilitación del patrimonio histórico, propiedad de las Corporaciones Locales.»

## Justificación

En la actualidad, de las cinco actuaciones comprometidas derivadas del convenio celebrado con fecha 10 de diciembre de 1996 entre los Ministerios de Fomento y Educación y Cultura relativo a la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español durante el cuatrienio 1997/2000, se han iniciado dos de ellas (Castillos de Sort y de Les), estando otras dos más próximas a comenzarse (Alfolí de la Sal en Guerri de la Sal y rehabilitación de la Garuta en Castellserá), quedando solo la última actuación (excavaciones en Soriguera) pendiente de los condicionantes técnicos y administrativos para su tramitación. Por lo tanto no existen compromisos suscritos que hayan sido eliminados de posible actuación.

**161/000696**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la consideración como de reconocida urgencia e interés público la construcción de la autovía de Granada a Motril.

## Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

La Orden de 26 de mayo de 1997 del Ministerio de Fomento («BOE» núm. 133, de fecha 4 de junio de 1997, páginas 17.163-4) acuerda excepcionalmente la ejecución de determinadas actuaciones en materia de carreteras por razones de reconocida urgencia e interés público debidamente fundadas, distinguiendo en dos anexos las autopistas de peaje y las autovías.

En el Anexo II no figura la construcción de la autovía de Granada a Motril como de reconocida urgencia. Sin embargo la citada autovía debería haber tenido tal consideración, toda vez que concurren las circunstancias siguientes:

1.º Dicha autovía es un tramo del proyecto de autovía Bailén-Motril, cuya consecución debería haber finalizado en 1992, y del que se ha concluido el tramo Bailén-Granada, y Granada-Alhendín, pero no el restante.

2.º La dificultad de las comunicaciones viarias entre la capital de la provincia, Granada, y los pueblos de la costa granadina, configuran un obstáculo para la necesaria integración provincial, desde todos los puntos de vista: económico, administrativo, cultural, etc...

3.º Como quiera que la costa granadina es uno de los focos de mayor potencial de desarrollo económico de la provincia, las dificultades de comunicación están originando un estrangulamiento en el desarrollo económico del conjunto de la provincia de Granada, que es una de las dos últimas en renta per cápita de todo el Estado español.

4.º Ello se agrava con la escasa dimensión del puerto de Motril, al que desde hace tres años se le ha supeditado administrativamente a la autoridad portuaria del puerto de Almería, y la lentitud con que el Estado dota de fondos presupuestarios las inversiones para su ampliación. El conjunto de dificultades infraestructurales se cierra con la inexistencia de la autovía que una directamente la costa granadina con las provincias limítrofes de Almería y de Málaga, pese a estar prevista también.

5.º) Las características orográficas y el diseño revisado de la actual carretera generan en la comunicación entre Granada y Motril múltiples atascos, sobre todo en los meses vacacionales, amén de ser un elemento disuasorio para los inversionistas.

6.º) Junto a estos elementos, la situación se ha agravado, pues el último año las inundaciones y lluvias torrenciales acaecidas en la zona, han roto la ya de por sí insuficiente carretera, provocando cortes intermitentes en la misma por varios sitios, y ocasionando elevados costes de reparación que se habrían evitado de haberse acometido de una vez por todas la ansiada autovía, con nueva tecnología y conceptos de ingeniería actualizada.

7.º) Todo lo dicho ha generado una elevada sensibilidad social en la ciudadanía tanto de la costa como del conjunto de la provincia. Se ha constituido una Plataforma por las Infraestructuras de Granada entre cuyos planteamientos reivindicativos destaca la construcción de la citada autovía Granada-Motril con carácter de urgencia.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente,

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir en el Anexo II de la Orden de 26 de mayo de 1997 por la que se acuerda excepcionalmente la ejecución de determinadas actuaciones en materia de carreteras por razones de reconocida urgencia e interés público debidamente fundadas, distinguiendo en dos anexos las autopistas de peaje y las autovías, el proyecto de autovía Granada-Motril, y adopte las medidas pertinentes para acelerar la ejecución del mismo en todos los tramos que faltan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### Urgentes

173/000051

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000051.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre situación del sector lácteo como consecuencia del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea (UE) y del plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir

en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre la situación del sector lácteo como consecuencia del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea y del Plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno.

#### Motivación

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, fracasó en la obtención de una cuota adicional de leche para España, por importe de un millón de toneladas, y que fuera aprobada mediante una Proposición no de Ley de este Parlamento. Fracasó, tanto al presentar los problemas específicos del sector en España en el Consejo monográfico celebrado en Holanda, como en el Consejo de aprobación del paquete de precios para este año. Lamentamos profundamente este fracaso, por afectar a los intereses básicos de muchos ganaderos españoles, en especial los de aquellos que no tienen otras alternativas productivas, como muchos de los situados en la cornisa cantábrica o en zonas de montaña, y los que están desarrollando un plan de mejora de sus explotaciones para asegurar la viabilidad de las mismas. Este fracaso puede ser atribuido en parte a la falta de firmeza de la Ministra y en otra a los errores en la estrategia planteada.

Para mitigar esta situación, el Ministerio de Agricultura ha estado elaborando un plan de reconversión encubierta para el sector, que trata de solucionar el desfase existente entre la producción actual y las cuotas provocando el abandono forzoso de pequeños ganaderos para que la cuota así liberada permita el ajuste de cuotas en otras explotaciones.

La aprobación de estas medidas equivaldría a una vuelta atrás y a una renuncia a los niveles de producción alcanzados con el esfuerzo de muchos ganaderos. Las medidas contempladas van a promover el abandono forzoso de la producción de leche de un número elevado de ganaderos. Esto se realizará a través de las siguientes medidas:

A) Por la aplicación de un plan de calidad sin medidas alternativas para la mejora de las explotaciones.

B) Por la pretendida reducción de los primeros compradores, que va a eliminar a los únicos recogedores de leche en algunas comarcas.

C) Por la puesta en marcha de un sistema de retención obligatorio a todos los ganaderos que sobrepasen su cuota sin contemplar ningún tipo de medidas compensatorias para los pequeños, y para aquellos que están en el proceso de mejora de sus explotaciones para asegurar su viabilidad.

El Gobierno pretende aplicar este plan de reconversión encubierta sin tener en cuenta sus efectos sobre el empleo y la economía de numerosas zonas rurales, y ante la incertidumbre añadida, derivada de la ocultación de los resultados de la campaña 1996-1997, finalizada el pasado 31 de marzo, que ha motivado por primera vez una sanción al Gobierno español, por no facilitar los datos a la Unión Europea, en tiempo y forma.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar los mecanismos necesarios en orden a evitar los retrasos de los datos de la producción láctea para ser entregados en tiempo y forma a la UE. De forma inmediata se deben hacer públicos los correspondientes a la campaña 1996-1997.

2. Otorgar máxima prioridad a la negociación, en el seno de la Unión Europea, para conseguir el aumento de nuestra capacidad de producción láctea en un millón de toneladas articulando, entre tanto, los mecanismos necesarios para evitar que la supertasa por exceso en dicha producción recaiga sobre los ganaderos.

3. Reconsiderar por parte del Gobierno el Plan de reordenación del sector lácteo diseñado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, consensuando con las Comunidades Autónomas y sectores implicados, un Plan de Ordenación Global que promueva un sector productor basado fundamentalmente en explotaciones familiares eficientes y competitivas, así como un sector industrial técnicamente avanzado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 1997.—**José Blanco López**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Juan Manuel Eguiagaray Uce-lay**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000052

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000052.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política de transferencias del Gobierno en materia de educación.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente moción dirigida al Gobierno consecuencia de interpelación urgente sobre la política de transferencias del Gobierno en materia de educación.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Arbitrar los mecanismos necesarios para dar un mayor protagonismo a los ayuntamientos, comarcas y administraciones implicadas en los distritos escolares, así como organizar la participación social y política a través de la creación, potenciación y desarrollo de los consejos escolares de las distintas Comunidades Autónomas pendientes de recibir las competencias.

2. Cumplimiento de la memoria económica de la LOGSE.

3. Garantizar el desarrollo del artículo 5.º de la LOGSE.

4. Retomar la iniciativa legislativa popular como instrumento de planificación educativa de las administraciones públicas.

5. Realizar una auditoría participada socialmente, del sistema educativo de las 10 Comunidades Autónomas, y un Plan plurianual de compensación y nivelación de los servicios educativos.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Asuntos Exteriores****181/000995**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Posición de España en relación con los países que puedan protagonizar la primera ampliación de la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuál es la posición de España en relación a los países que puedan protagonizar la primera ampliación de la Unión Europea?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

**181/000996**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Posición del Gobierno ante una futura adhesión de Turquía a la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno español sobre una futura adhesión de Turquía a la Unión Europea?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

**181/000997**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Coste de la ampliación de la Alianza Atlántica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuál es el coste de la ampliación de la Alianza Atlántica y quién lo va a pagar?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

**181/000998**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Valoración del rechazo de Francia a integrarse plenamente en la Alianza Atlántica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuál es la valoración del Gobierno del rechazo de Francia a integrarse plenamente en la Alianza Atlántica?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

**181/000999**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Régimen jurídico de la utilización y razones de la continuidad de las instalaciones americanas en el Estartit (Girona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuál es el régimen jurídico de la utilización y las razones de la continuidad de las instalaciones americanas en el Estartit (Girona)?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

**Comisión de Justicia e Interior**

**181/000985**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Motivos del Gobierno para nombrar como representante de la Guardia Civil en el Ministerio de Medio Ambiente al Coronel don Enrique Bobis.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite

Texto

¿Cuáles son los motivos que ha tenido el Gobierno para nombrar representante de la Guardia Civil en el Ministerio de Medio Ambiente al Coronel don Enrique Bobis, pese hallarse en la reserva y haber sido condenado por los hechos acaecidos el 23 de febrero de 1981?

Madrid, 7 de octubre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite.**

## Comisión de Defensa

**181/001006**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Fórmula que ha utilizado el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) para que las valoraciones de las viviendas de la barriada de Santiago Apóstol de Narón (La Coruña) sean tan diferentes de las enajenadas en 1995.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Texto

¿Qué fórmula ha utilizado el INVIFAS para que las valoraciones de las viviendas de la barriada de Santiago Apóstol de Narón puestas recientemente a la venta, sean tan diferentes de las enajenadas en 1995?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

**181/001007**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Reparación de las viviendas de la barriada de Santiago Apóstol de Narón (La Coruña) del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) antes de entregarlas a sus compradores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Texto

¿Piensa realizar el INVIFAS algún tipo de reparación a las viviendas de la barriada de Santiago Apóstol antes de entregarlas a sus potenciales compradores?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

**181/001008**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Negociaciones del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) con el Ayuntamiento de Narón (La Coruña) para que la construcción de las infraestructuras de saneamiento no sea repercutido a los posibles adquirentes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Texto

¿Piensa negociar el INVIFAS con el Ayuntamiento de Narón que la construcción de las infraestructuras de saneamiento no sea repercutido a los posibles adquirentes?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

## Comisión de Educación y Cultura

**181/000992**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Actuaciones e inversiones durante el curso 1996-1997 en relación con becas y ayudas para estudiantes universitarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto

¿Qué actuaciones e inversiones ha realizado el Ministerio de Educación y Cultura durante el curso 1996-97 en relación a becas y ayudas para estudiantes universitarios?

Madrid, 7 de octubre de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**181/001012**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Previsiones acerca de la adscripción de los profesores de Enseñanza General Básica (EGB) que imparten el primer

ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) a las especialidades de la Educación Secundaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Amparo Valcarce García

Texto

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de adscribir a los profesores de EGB que imparten el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria a las especialidades de la Educación Secundaria?

Motivación

Habiendo desaparecido ya la EGB, sin embargo, los profesores que impartían los cursos de 7.º y 8.º de este nivel educativo y que tienen derecho a ser adscritos a Educación Secundaria, se encuentran con la situación de que, al permanecer los alumnos en colegios de Primaria en vez de en los Institutos de Educación Secundaria, no se les reconoce el citado derecho a ser adscritos a las especialidades de la Educación Secundaria Obligatoria (1.º ciclo), dándose la situación anómala de impartir Secundaria siendo considerados profesores de otro nivel ya extinguido. Esta situación, que constituye una anomalía jurídico-administrativa, tiene graves consecuencias, como son concursos de traslado, promoción interna, condiciones de trabajo, sueldos, etcétera.

Madrid, 10 de octubre de 1997.—**María Amparo Valcarce García.**

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/000990

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Futuro y rentabilidad del sector remolachero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez

Objeto: Información sobre:

Texto

Exposición de motivos

La Ministra Loyola de Palacio daba por resuelto en agosto el tema de la remolacha. Mercasa tiene en sus manos el informe sobre el futuro del sector, de las fábricas que pueden cerrarse.

Es por ello que vengo a formular la siguiente pregunta para que sea contestada en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Pregunta

¿Considera el MAPA que el sector remolachero español tiene asegurado su futuro y su rentabilidad a corto, medio y largo plazo?

Madrid, 3 de octubre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez.**

181/000991

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Incidencia de las nuevas medidas reguladoras en los sectores productor y transformador del lino y del cáñamo, así como previsiones para ordenar dicho sector.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña Ana Isabel Leiva López

Objeto: Información sobre:

Texto

Exposición de Motivos

Las ayudas comunitarias al cultivo de lino y cáñamo han servido para el despegue de los cultivos pero al mismo tiempo han supuesto, al establecerse solo en base a superficies, una escasa profesionalización del cultivo. Las nuevas normativas comunitarias exigen la transformación de la producción para acceder a las ayudas condición de difícil cumplimiento para los productores españoles.

La reforma de la normativa, ya transpuesta al derecho nacional establece que para poder acceder a las ayudas los productores deberán transformar el producto incluso mediante avales que garanticen dicha transformación y se está barajando la hipótesis de introducir también rendimiento mínimos (2.000 Kgs/Ha) y limitar la superficie (unas 80.000 Has.).

Este conjunto de medidas puede terminar en nuestro país y de una forma drástica con los cultivos de lino y cáñamo ya que los cultivos no están asentados ni existe base industrial para procesar la producción.

Es por ello que vengo a formular las siguientes preguntas para que sean contestadas en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación:

Preguntas

¿Cómo cree el MAPA que van a afectar a los sectores productor y transformador del lino y del cáñamo las nuevas medidas reguladoras?

¿Tiene previsto el MAPA ordenar el sector del lino y el cáñamo a través de una organización interprofesional y con qué criterios de participación de los sectores productores y transformadores?

Madrid, 3 de octubre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

**181/000993**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Motivos por los que el Gobierno no remite las tablas de evolución de los hábitos alimentarios de los españoles a las organizaciones agrarias y demás receptores habituales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Puede el Gobierno explicar por qué no remite las tablas de evolución de los hábitos alimentarios de los españoles a las organizaciones agrarias y demás receptores habituales, tal y como era práctica habitual?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

**181/000994**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Motivos por los que el Gobierno no remite el inventario agronómico a las organizaciones agrarias y demás receptores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Puede el Gobierno explicar los motivos por los que no remite el inventario agronómico a las organizaciones agrarias y demás receptores, tal y como era práctica habitual?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

#### 181/001000

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Medidas para impedir o limitar las importaciones de vino de mesa procedentes de terceros países.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez

Objetivo: Información sobre

Texto

Exposición de Motivos

Las cooperativas se oponen a la importación de vinos de mesa procedentes de terceros países como Argentina dado el daño que hacen a la producción nacional.

Es por ello que vengo a formular la siguiente pregunta para que sea contestada en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Pregunta

¿Piensa el MAPA adoptar alguna medida para impedir o limitar las importaciones de vino de mesa procedentes de terceros países?

Madrid, 3 de octubre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez.**

#### 181/001001

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Medidas para fomentar y potenciar la producción, distribución y comercialización de las flores y plantas ornamentales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez

Objetivo: Información sobre

Texto

Exposición de Motivos

El valor de las exportaciones de flores y plantas ornamentales, según datos de la Federación Española de Asociaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (FEPEX), se incrementó en el primer trimestre de 1997 en un 38,30% alcanzando un total de 58.827.442 Tm. con un valor de 18.180.341 millones de pesetas.

Es por ello que vengo a formular la siguiente pregunta para que sea contestada en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Pregunta

¿Qué medidas está adoptando el MAPA para fomentar y potenciar la producción, distribución y comercialización de las flores y plantas ornamentales?

Madrid, 3 de octubre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

**181/001002**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Postura del Gobierno respecto al etiquetado de productos modificados genéticamente o que contengan o puedan contener productos modificados genéticamente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez

Objeto: Información sobre

Texto

Exposición de Motivos

La modificación genética de los productos agrícolas es un método que se está extendiendo. La Comisión Europea ha celebrado ya un debate de orientación sobre las reglas generales a definir en materia de etiquetado de todos los productos de la cadena alimenticia que contengan organismos genéticamente modificados (OGM) o derivados de estos para establecer un marco legislativo coherente.

Es por ello que vengo a formular la siguiente pregunta para que sea contestada en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Pregunta

¿Qué postura mantiene el MAPA respecto al etiquetado de productos modificados genéticamente o que contengan o puedan contener productos modificados genéticamente?

Madrid, 3 de octubre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

**181/001003**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Opinión del Gobierno acerca de los alimentos nacidos o potenciados a través de la aplicación de la genética.

**Acuerdo:**

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

**Grupo Parlamentario Socialista**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez

Objeto: Información sobre

Texto

Exposición de Motivos

La modificación genética de los productos agrícolas es un método que se está extendiendo. La Comisión Europea ha celebrado ya un debate de orientación sobre las reglas generales a definir en materia de etiquetado de todos los productos de la cadena alimenticia que contengan organismos genéticamente modificados (OGM) o derivados de estos para establecer un marco legislativo coherente.

Es por ello que vengo a formular la siguiente pregunta para que sea contestada en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Pregunta

¿Qué postura mantiene el MAPA respecto de los alimentos, tanto vegetales como animales, nacidos o potenciados a través de la aplicación de la genética?

Madrid, 3 de octubre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez.**

**181/001004**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Opinión del Gobierno acerca de la incidencia de la entrada en los mercados español y europeo de productos que contengan organismos genéticamente modificados en las producciones agrícolas y ganaderas españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

**Grupo Parlamentario Socialista**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez

Objeto: Información sobre

Texto

Exposición de Motivos

La modificación genética de los productos agrícolas es un método que se está extendiendo. La Comisión Europea ha celebrado ya un debate de orientación sobre las reglas generales a definir en materia de etiquetado de todos los productos de la cadena alimenticia que contengan organismos genéticamente modificados (OGM) o derivados de estos para establecer un marco legislativo coherente.

Es por ello que vengo a formular la siguiente pregunta para que sea contestada en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Pregunta

¿Qué postura mantiene el MAPA que la entrada en los mercados español y europeo de productos OMG perjudica, favorece o es indiferente a las producciones agrícola y ganaderas españolas?

Madrid, 3 de octubre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez.**

**181/001005**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Indemnizaciones abonadas a los damnificados durante los años 1996 y 1997 por las agresiones de los agricultores franceses a las mercancías españolas, así como medidas para garantizar el libre tránsito de las producciones agroalimentarias españolas por todo el territorio de la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez

Objeto: Información sobre

Texto

Exposición de Motivos

El Comisario europeo para el mercado interior, tras las gestiones realizadas ante las autoridades francesas para que éstas actuasen de manera eficaz contra las trabas a la libre circulación de mercancías.

A tal fin y en el ámbito bilateral se ha adoptado dos medidas:

1. Se ha creado un Comité franco-español que asocia a profesionales y administraciones y cuya primera reunión está previsto se celebre en Madrid.

2. Se va a crear un «Observatorio de la evaluación de los mercados y los precios» con el fin de mejorar la transparencia del sector y anticiparse a las dificultades.

Por su parte Francia dice haber adoptado medidas para prevenir y luchar contra este tipo de incidentes y actos de violencia creando dos puestos de mando operacional en Marsella y Burdeos y poniendo en marcha una célula de urgencia bajo la responsabilidad del Ministro del Interior.

En cuanto a la anunciada y solicitada por España suspensión de los pagos de las subvenciones europeas a Francia para sancionar los ataques contra las frutas y hor-

talizas españolas el Comisario Franz Fischler ha explicado en sede parlamentaria que dicha medida carece de base jurídica en el derecho comunitario.

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España ha presentado a la Ministra de Agricultura con fecha 04-09-97 un documento por el que solicitan que el MAPA adopte todas las medidas existentes para que no se vuelvan a repetir las amenazas y coacciones a operadores hortofrutícolas galos y los ataques continuados y repetidos que año tras año los agricultores franceses realizan contra los camiones cargados con mercancía española y contra empresas hortofrutícolas españolas en Francia.

Las consecuencias de estas agresiones son múltiples:

- daños materiales en instalaciones y vehículos.
- Daños materiales en los productos.
- Pérdida de cuota de mercado por la «inseguridad» de recepción de mercancía en destino.
- Riesgo para el desarrollo del sector hortofrutícola volcados en la exportación.

El MAPA debe exigir que se garantice el «libre tránsito» de mercancías en la UE utilizando para ello todas las medidas posibles

La CCAE, dado que gran parte de los operadores afectados son asociados, solicita participar en las Comisiones que se establezcan para el seguimiento de las medidas que se implanten.

Es por ello que vengo a formular la siguiente pregunta para que sea contestada en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Pregunta

¿Cuántas indemnizaciones han sido abonadas a los damnificados durante los años 1996 y 1997 por las agresiones de los agricultores franceses a las mercancías españolas y como garantiza el MAPA el libre tránsito de las producciones agroalimentarias españolas por todo el territorio de la UE y especialmente por el territorio francés?

Madrid, 3 de octubre de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

## Comisión de Sanidad y Consumo

**181/000984**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Medidas para solucionar las deficiencias que atraviesa el servicio de medicina aeroportuaria del aeropuerto de Madrid-Barajas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña María Angeles Maestro Martín

Texto

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para solucionar las deficiencias que atraviesa el servicio de medicina aeroportuaria del aeropuerto de Madrid-Barajas?

Madrid, 6 de octubre de 1997.—**María Angeles Maestro Martín**.

**181/000987**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Puesta en marcha de la liberalización de las zonas limítrofes al Hospital de Jaca (Huesca) para permitir el uso de los servicios a sus habitantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Antonio Jesús Serrano Vinué

Objeto: Ministro de Sanidad y Consumo

Texto

¿Tiene el INSALUD la capacidad de decisión suficiente para poner en marcha la liberalización necesaria de las zonas limítrofes al Hospital de Jaca y, de este modo permitir el uso de los servicios a sus habitantes?

Madrid, 7 de octubre de 1997.—**Antonio Jesús Serrano Vinué**.

**Comisión de Infraestructuras**

**181/000988**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gómez-Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Valoración de la construcción de un nuevo acceso a la autopista A-7 en el enlace de Amposta, así como sobre una nueva conexión a dicha autopista en la zona de La Ampolla (Tarragona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz

Objeto: Ministro de Fomento

Texto

¿Qué valoración realiza el Ministerio de Fomento sobre la posible construcción de un nuevo acceso a la autopista A-7 en el enlace de Amposta así como sobre una nueva conexión a dicha autopista en la zona de la Ampolla?

Madrid, 29 de septiembre de 1997.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

**181/000989**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Matador de Matos, Carmen (G. P).

Prioridades del Ministerio de Fomento en materia de carreteras en Extremadura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputada doña María del Carmen Matador de Matos

Objeto: Ministro de Fomento

Texto

¿Cuáles son las prioridades del Ministerio de Fomento en materia de carreteras en Extremadura?

Madrid, 29 de septiembre de 1997.—**María del Carmen Matador de Matos.**

**181/001009**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Situación administrativa de la estación de Sant Guim de Freixenet (Lleida), en la línea férrea Lleida-Barcelona, vía Manresa (Barcelona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Cuál es la situación real administrativa de la estación de Sant Guim de Freixenet en la línea férrea Lleida-Barcelona, vía Manresa?

Madrid, 9 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

**181/001010**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Trabajos y estudios llevados a cabo para elaborar el Plan de viabilidad de la línea Lleida-Barcelona, vía Manresa (Barcelona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Qué trabajos y estudios se han llevado a cabo hasta la fecha para elaborar el Plan de viabilidad de la línea Lleida-Barcelona, vía Manresa, en cumplimiento de lo acordado en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados con fecha 19 de marzo de 1997?

Madrid, 9 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

**181/001011**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Fecha prevista para la finalización del Plan de viabilidad de la línea Lleida-Barcelona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno que esté finalizado el Plan de viabilidad de la Línea Lleida-Barcelona?

Madrid, 9 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

## COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**233/000034**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(233) Cuestión de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal y voto particular formulado a la misma en la cuestión de inconstitucionalidad número 4.198/1996, planteada por el Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca, en relación con el artículo 380 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don José Gabaldón López, Presidente en funciones, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Vicente Gimeno Sendra, don Rafael de Mendizábal Allende, don Julio Diego González Campos, don Pedro Cruz Villalón, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Enrique Ruiz Vadillo, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón y don Pablo García Manzano, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

### SENTENCIA

En la cuestión de inconstitucionalidad número 4.198/96, planteada por el Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca respecto del artículo 380 del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre) por posible vulneración de los artículos 1.1, 9.3, 17.3, 24.2, 25.2 y 53 CE. Han comparecido el Abogado del Estado y el Fiscal General del Estado. Ha sido Ponente el Magistrado don Carles Viver Pi-Sunyer, quien expresa el parecer del Tribunal.

### FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido

Desestimar la presente cuestión de inconstitucionalidad.

Publíquese esta sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid a 2 de octubre de 1997.—El Secretario de Justicia.